

COMUNICADO – 001

Se hace de conocimiento a los postulantes Del Proceso Abreviado de Selección, para contrato temporal de personal, bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276, Proceso N° 003-2022, que teniendo en cuenta la FE DE ERRATAS N° 02, que al no haberse especificado el cargo con relación al rubro profesional requerido por un error material. Se procederá a realizar la devolución de los expedientes de los participantes que se presentaron el día 08 de noviembre del 2022, a fin que puedan postular nuevamente teniendo en cuenta las modificaciones realizadas.



EL COMITÉ DE EVALUACION